



REF.: AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA (TRAMO ENTRE 100 Y 1.000 UTM); APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS PARA LICITAR CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA PROVISION DE TOALLAS DE PAPEL, PAPEL HIGIENICO Y JABÓN LÍQUIDO, CON SERVICIO COMPLEMENTARIO DE ENTREGA DE DISPENSADORES, PARA DEPENDENCIAS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES EN LA REGION DE MAGALLANES; Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA A TRAVES DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/671

PUNTA ARENAS, 24 de Abril de 2012.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; la Ley de Presupuestos del Sector Público, del año 2012; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250, del año 2004, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Supremo N° 1574, de 1971 del Ministerio de Educación; Resolución N°015/17 de 2012 que nombra a Directora Regional de la XII Región Magallanes y Antártica Chilena; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 26 de 2000 y la Resolución Exenta N°172 del 2001, ambas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles sobre delegación de Facultades a Directores Regionales y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Subdirección de Recursos Financieros, mediante solicitud de compra N°45 de fecha 23/04/2012, solicita licitar Contrato de Suministro para la provisión de Toallas de Papel, Papel Higiénico y Jabón Líquido, con servicio complementario de entrega de dispensadores, para dependencias de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Magallanes.

2.- Que este servicio no se encuentra en el Catálogo Electrónico del sistema de Compras y Contrataciones del sector público, sitio web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3.- Que, en este proceso se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, respecto a la exigencia de utilizar el sitio de compras y contrataciones públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y la autorización de la licitación pública y posterior adquisición de productos o servicios (Tramo entre 100 y 1.000 UTM).

RESUELVO:

1.- Autorízase el procedimiento de Licitación Pública (Tramo entre 100 y 1.000 UTM), para licitar Contrato de Suministro para la provisión de Toallas de Papel, Papel Higiénico y Jabón Líquido, con servicio complementario de entrega de dispensadores, para dependencias de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Magallanes, de acuerdo a las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas adjuntas.

2.- Publíquese el llamado así como la presente Resolución, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y sus respectivos anexos en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público a través de la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

3.- Apruébense Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y los respectivos anexos para licitar Contrato de Suministro para la provisión de Toallas de Papel, Papel Higiénico y Jabón Líquido, con servicio complementario de entrega de dispensadores, para dependencias de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Magallanes; los que forman parte integrante de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNIQUESE PÚBLICAMENTE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



PAULA VIDAL MUÑOZ  
DIRECTORA REGIONAL

REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

PVM/STD/std  
DISTRIBUCION:  
Subdirección Recursos Financieros  
Subdirección Técnica  
Adquisiciones  
Oficina de Partes

